CONTRATO CPS128-2026

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO
CONTRATISTA	**ALAN ESTEBAN SÁNCHEZ LEÓN** **CC 1.033.336.300**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN DANZA Y COREOGRAFÍA EN ARAS DE FORTALECER EL COMPONENTE CULTURAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SEVILLA
PLAZO	CIENTO DIECINUEVE (119) DIAS CALENDARIO
VALOR	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.800.000)

PRIMERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El objeto contratado tiene como alcances específicos la prestación de servicios de apoyo en la gestión de los procesos de formación en danza y coreografía y el fortalecimiento de la identidad cultural conforme a la justificación, obligaciones de las partes y demás características indicadas en los documentos y estudios previos del proceso de contratación.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO

1. Obligaciones especiales del contratista:

1 Coordinar y ejecutar la creación y formación de grupos artísticos (semilleros) de niños, jóvenes y adultos en danza folclórica, baile moderno y otros ritmos, tanto en la zona urbana como rural, garantizando la cobertura de los programas de educación informal
2 Diseñar y desarrollar talleres teórico-prácticos de expresión corporal y coreografía, planificando actividades que favorezcan la integración comunitaria y el rescate de las tradiciones locales.
3. Organizar la agenda de presentaciones y muestras artísticas de los grupos de danza formados, asegurando la representación del municipio en encuentros culturales, festivales y eventos cívicos a nivel local, regional o nacional.
4. Apoyar la logística y el componente artístico de los eventos institucionales programados por la Alcaldía, garantizando la puesta en escena de montajes coreográficos que visibilicen el talento local.
5. Velar por el inventario, mantenimiento y custodia de los trajes, parafernalia y equipos de sonido asignados al salón de danzas, reportando su estado para garantizar la sostenibilidad de la dotación cultural.
6. Buscar la articulación con los demás procesos de música y Danza de la secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo.
7. Asistir a las diferentes capacitaciones oficiales que brinda el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Ministerio de Cultura y otras entidades

afines y autorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura.

8. Representar al municipio en los encuentros que se proyecten del área direccionada, realizados a nivel municipal, regional, nacional y/o internacional.
9. Apoyar los eventos que se realicen desde la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo.
10. Asistir a las reuniones o integraciones que se programen desde la secretaría o en su defecto desde la Alcaldía Municipal.
11. Presentar ante la Secretaría un cronograma de las actividades que se realizarán durante el mes.
12. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato o el alcalde, con sus respectivas evidencias.

Obligaciones generales del contratista

Las indicadas como tales en el estudio previo que hace parte integral del presente contrato, tal como este documento.

Obligaciones del Municipio de Ebéjico

a) Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
b) Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.
c) Realizar a través del secretario de gobierno del Municipio, la supervisión, coordinación, revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.
d) Pagar oportunamente la factura o cuenta de cobro que formule el contratista por el servicio correspondiente, previo informe con registro fotográfico y recibido a satisfacción por parte del supervisor.
e) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

TERCERA. VALOR, CDP, FORMA DE PAGO Y PLAZO

Valor estimado del contrato: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.800.000)**

Certificados de Disponibilidad Presupuestal

La contratación que sustenta los presente estudios y documentos previos está respaldada por Certificado de disponibilidad Presupuestal Nº 00545 DEL 27/08/2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**$ 12.800.000**

Forma de Pago:

Los honorarios serán pagados cuatro (4) cuotas iguales de $3.200.000 dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, , conforme a las orientaciones internas de la entidad para la presentación de cuentas, informes y legalización de cobros en la plataforma de Secop ll

EL MUNICIPIO deducirá de dicho valor, los impuestos de ley a que hubiere lugar

Plazo

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, debe ser ejecutados en el término de 119 DÍAS CALENDARIO. En ningún caso la ejecución se realizará más allá de la finalización de la vigencia fiscal de 2026.

ESTE DOCUMENTO SE APRUEBA ELECTRÓNICAMENTE.
NO REQUIERE FIRMA AUTOGRAFA